
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	



CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 03 FECHA (02/02/2023)		
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA		
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB		Hora de Inicio: 8:40 a.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA		Hora de finalización: 11:46 a.m.
Miembros	Nombre	Cargo
	Dora Lilia Marín Díaz	Presidente
	Pedro Pablo Gómez	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado
	Manuel Bernal Martínez	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión
	Edna Rocío Méndez	Representante docente principal
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico
Invitados:	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos
	Camilo Andrés Ordoñez Robayo	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales
	Ana Cecilia Vargas Nuñez	Coordinador P.C. de Arte Danzario
	Dubián Darío Gallego	Coordinador P.C. Artes Escénicas
	Yudy del Rosario Morales	Coordinación del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad
	Carlos Araque Osorio	Coordinadora Laboratorios
	Adrián Gómez	Representante docente suplente

OBJETIVO:

Realizar la sesión número 03 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

1. Verificación de Quórum. Siendo las 8:40 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de cinco (5) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de siete (7) invitados.

2. Lectura y consideraciones al orden del día. La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor Secretario Académico comenta que llegó una solicitud del Maestro Guillermo Bocanegra extemporánea, fuera de la citación al Consejo donde el Maestro solicita al Consejo si se permite presentar la solicitud de aval para el grupo de trabajo para PlanesTIC, el cual no está agendado en la sesión y tampoco está el documento.



La señora Decana expresa que por la cantidad de temas que se tienen y hay un punto que va a presentar el Maestro Ricardo Forero, coordinador de la Unidad de Extensión, que, si no se tiene conocimiento el día de hoy o no se aprueba, podría quedar por fuera en términos de la inscripción de Facultad.

El Maestro Ricardo Forero, explica que la solicitud tiene que ver con una solicitud que llega de la Gobernación de Cundinamarca, del IDECUT, para hacer un contrato en el marco del convenio que tiene la Universidad con el IDECUT desde el año 2019, la cual sería la tercera edición y tiene que ver con la prestación de servicios profesionales para ejecutar actividades inherentes a la dirección de la banda Sinfónica Juvenil de Cundinamarca. Desde hace quince días se venía revisando el tema con el Maestro César Villamil. La idea es presentarlo hoy porque el siguiente paso en presentarlo en el Comité Central de Extensión que es en quince días, el miércoles, se estaría en los tiempos para enviarlo.

El Maestro Ricardo Forero, menciona además una solicitud de trámite relacionada con una solicitud de devolución de dinero de persona que se matriculó en el Preparatorio de Arte Danzario, se hicieron las consultas con el área jurídica y la solicitud se debe aprobar por Consejo de Facultad para que se pueda hacer la devolución de dinero. Menciona la señora Decana que estas solicitudes se incluirían en la agenda en los puntos 18 y 19 respectivamente.

La señora Decana pone a consideración el orden del día a los consejeros, en lo relacionado al quórum informa que salió el día de ayer la convocatoria para la elección para representación estudiantil al Consejo de Facultad a suplirse hasta el mes de abril. Menciona que en esa medida el Consejo está sin representación estudiantil, no se quiso hacer invitación directa de ningún estudiante que supliera ese espacio por lo que es este Consejo el que tiene que definir bajo qué criterios se haría esa invitación de uno o dos estudiantes a participar en esa representación con voz, pero sin voto. Los dos estudiantes que venían acompañando en el Consejo, estarían dispuestos a continuar participando, pero no sé si sería mejor que este Consejo le remitiera eso a los distintos representantes de los Proyectos Curriculares y entre ellos tomaran la decisión para que no quede a título personal, porque es extraña la figura. Se pregunta a los consejeros si se mantienen a los dos representantes. Uno es representante en Artes Musicales y otro es en Artes Plásticas y Visuales, aunque por información del coordinador, la estudiante Mila Ochoa, decidió renunciar a la representación en el proyecto, en esa medida ya no sería representante, pero, ella quería seguir como representante en el Consejo.

La propuesta es enviar desde el Consejo de facultad una carta a los representantes de los distintos Proyectos Curriculares, para que se reúnan y definan con voz, pero sin voto, la representación ante el Consejo de uno o dos de ellos. Propone realizar una consulta con la representación estudiantil si ellos mantienen estos dos nombres para este año, preocupa que se vuelva a título personal. Desde la Decanatura, pero con aprobación de este Consejo se remitirá un correo a la representación estudiantil para que definan quienes van durante este año 2023, a representarlos mientras surte efecto el proceso electoral. La elección va hasta mayo de este año y en mayo se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

tendría representación estudiantil. Se harían las debidas consultas a nombre del Consejo y se mira a quienes delegan los estudiantes para este periodo hasta tanto surta efecto el proceso.

Los Consejeros están de acuerdo con la propuesta presentada por la Decanatura.

Con relación a la representación docente de la Facultad, la señora Decana comenta que se han recibido esta semana las credenciales respectivas. Se encuentra presente en el Consejo la Maestra Edna Rocío Méndez, como Representante docente principal, y el Maestro Adrián Gómez, como Representante docente suplente. se da la bienvenida a la Maestra al Consejo.

El Consejo de Facultad aprueba el orden del día ajustado como a continuación se desarrollará:

3. Aprobación de las actas 01 y 02 de 2023 del Consejo de Facultad para lectura y consideraciones a las mismas. Se hace entrega por parte de la Secretaría Académica de las mencionadas actas del Consejo de Facultad; así mismo, el señor Secretario Académico menciona que están compartidas en el drive para su lectura y consideración al respecto.

El Consejo determina fijar como fecha límite para realizar los ajustes respectivo a las actas la tercera sesión del Consejo del año en curso, y en caso de no contar con observaciones al respecto se da por aprobada la misma.

El Consejo de Facultad aprueba las actas 01 y 02 de 2023.

4. Informe de la Decanatura.



La señora Decana menciona que el informe de la Decanatura tiene que ver con un asunto, parte se ha venido contando en las reuniones con docentes y estudiantes, el marco general del proceso del cierre del año en particular es importante recordar que en el anterior Consejo de Facultad se contaba lo relacionado con la instalación de los dos procesos de Contraloría en la Universidad, uno de ellos direccionado a contratación docente y el otro tendrá que ver con la contratación CPS. En ese sentido contarles que se ha hecho el mejor ejercicio posible, a este Consejo como a las otras instancias mencionadas le compete saber en qué estado se encuentra la contratación, la cual no es para avalar, sino para conocimiento del mismo, por lo que está teniendo efecto sobre las actividades de la Facultad, es importante que el Consejo sepa como estamos.

En el Drive, están las tres circulares que generaron el retraso en el proceso de contratación. La primera dirigida a la contratación en general de CPS, la segunda dirigida a la contratación por Laboratorios y la tercera dirigida a la contratación de Comunicaciones. Esto quiere decir que, con estos reprocesos, obligó a hacer cambios que nos tienen repitiendo re procesos.

Se presenta a los consejeros el cuadro del estado actual de la contratación en la Facultad, con la novedad de la respuesta de Laboratorios para el ajuste que se propuso. Se presentan los contratistas que están vinculados, los que están en proceso en jurídica y los que se están oficiando para radicar.

Ayer se tuvo el primer Comité de Publicaciones, en donde a partir de los comentarios sobre la publicación de libros, apoyo a revistas; se hizo un Comité ampliado y se empezó una conversación en la cual se está revisando como se va a hacer ese apoyo a las revistas. Se está cursando una invitación al Maestro Sandro Romero para que sea representante en sustitución del Maestro José Assad, quién se encuentra en año sabático o en su efecto el Maestro Santiago niño para hacer parte del Comité de Publicaciones como un Maestro con trayectoria y conocimiento en los procesos editoriales y de comunicación, para completar el Comité de Publicaciones. Se hizo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

este Comité con la perspectiva de generar un proceso que sea tranquilo y abierto y que todos puedan saber cómo y en que instancias se tramita la producción de un libro o el apoyo a una revista.

Por último, hay un tema que está pendiente para este Consejo y es qué, en el estatuto general, una de las funciones del Consejo de Facultad es darse su propio reglamento, el cual no se ha encontrado, si alguien tiene memoria de este reglamento, se agradece la observación. La propuesta es que en algún momento cuando no haya una agenda tan recargada poder darnos este reglamento que ayudará a este tema de resolver ante la ausencia de algún miembro del Consejo como se podría suplir, como mantener el juicio de presentar los puntos a tiempo para el Consejo, que tipos de puntos extras se podrían agendar en el propio Consejo para atender las necesidades inmediatas, entre otras cosas.

Preguntas y/o aportes de los consejeros.

El Maestro Andrés Corredor comenta con relación al tema de Publicaciones, que es importante señalar el tema de las publicaciones virtuales de la Facultad, en términos de artículos, libros o producción de videos, que pueda estar en lista de espera en el Comité.

Responde la señora Decana que ese tema está para un próximo Comité de Publicaciones, el Comité va a trabajar para las distintas necesidades tanto para revistas como para publicaciones.

Para la Maestra Edna Rocío es importante por ejemplo frente a la posibilidad de las publicaciones en producciones, el estudio de grabación de la ALAC, se ve con preocupación que no se tenga contratación de ingeniero de sonido ya que es importante para Música y para la ALAC.



Responde la señora que en ese aspecto el coordinador de la ALAC podrá responder que pasó, en qué punto va y porque no se hizo. Parte de la respuesta tiene que darse en términos de presupuesto, por lo que tiene que ver con proyectos de extensión, con funcionamiento de facultad, el estado de contratación, la condición actual que se tiene y una reestructuración retirando productores, ajustando el equipo de Decanatura, no es arbitrario, cada una de esas coordinaciones está siendo informado, el coordinador ha estado enterado.

5. Presupuesto y plan de acción 2023 (Presentado por la Decanatura)

La señora Decana menciona que se mostrará el plan de acción en una versión preliminar, para este plan de acción 2023 que se presenta como proyección, no es el plan de acción definitivo porque lo que se hizo fue armonizarlo con el proyecto educativo de la Universidad, con el plan indicativo porque si no se hace esa armonización lo que se proponga como plan de acción no tiene que ver nada con nada y las medidas en términos de indicadores están asociadas a esa estructura. Se armonizó hacía atrás, se revisó lo que se ha propuesto en la Facultad el año anterior, que tareas están pendientes, como se enunciaron, a qué indicador, a qué meta, todo esto se articuló, aunque aún está por revisar.

Se presenta una propuesta que se haría llegar a las unidades de este plan de acción, con una página al lado para que cada unidad haga la revisión respectiva y envié sus observaciones y sugerencias. Se enviaría hoy o mañana por tarde y se pide que al viernes de la semana entrante se pudiera tener una retroalimentación de tal manera

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

que se pueda promover a este Consejo el plan de acción como quedaría ajustado. Esto teniendo en cuenta que el 23 de febrero se deben subir todos los planes formalizados.

Este plan de acción está en asocio con presupuesto. Entre diciembre y enero se pudo recibir toda la asignación presupuestal que tiene la Facultad, faltan las últimas resoluciones que tiene que ver con la distribución que hace la Rectoría para arrendamientos, con ese rubro desglosado sale el arrendamiento para la sede de Danzario y de teatros.



La profesional de Decanatura Judy Paola Gutierrez presenta a los coordinadores el presupuesto asignado para la Facultad de Artes, está cada rubro, el asignado que dieron en el 2022 y 2023, la diferencia y los porcentajes

PRESUPUESTO ASIGNADO FACULTAD DE ARTES ASAB					
CODIGO	RUBRO	ASIGNADO 2022	ASIGNADO 2023	DIFERENCIA	%
3-01-002-02-02-08-0003-55	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Artes Asab	\$ 2.634.886.465,00	\$ 2.165.398.000,00	-\$ 469.488.465,00	-18%
3-01-002-02-02-09-0002-23	Prácticas Académicas Facultad Artes - ASAB	\$ 368.698.000,00	\$ 416.629.000,00	\$ 47.931.000,00	13%
3-01-002-02-02-08-0005-61	Servicios de organización y asistencia de convenciones	\$ 404.260.000,00	\$ 400.000.000,00	-\$ 4.260.000,00	-1%
3-01-002-02-02-08-0003-51	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Asistentes Académicos	\$ 150.000.000,00	\$ 161.000.000,00	\$ 11.000.000,00	7%
3-01-002-02-02-06-0004-04	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	\$ 17.528.225,00	\$ 20.000.000,00	\$ 2.471.775,00	14%
3-01-002-02-02-06-0004-02	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros	\$ 28.871.775,00	\$ 40.000.000,00	\$ 11.128.225,00	39%
3-01-002-02-02-08-0005-62	Membresías	\$ 20.000.000,00	\$ 12.865.000,00	-\$ 7.135.000,00	-36%
3-01-002-02-02-08-0009-01	Servicios de impresión	\$ 70.000.000,00	\$ 50.000.000,00	-\$ 20.000.000,00	-29%
3-01-002-02-02-08-0005-54	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	\$ 35.000.000,00	\$ 16.275.000,00	-\$ 18.725.000,00	-54%
3-01-002-02-02-08-0001-03	Servicios interdisciplinarios de investigación aplicada - Pares Académicos	\$ 10.000.000,00	\$ 10.850.000,00	\$ 850.000,00	9%
3-01-002-02-02-06-0003-02	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$ 10.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 10.000.000,00	100%
2.1.2.02.02.010.2	Viáticos y Gastos de Viaje - UAA	\$ 27.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 2.500.000,00	9%
TOTALES		\$ 3.776.744.465,00	\$ 3.343.017.000,00	-\$ 433.727.465,00	-11%

El primer rubro es el de los contratistas el asignado en 2022 fue de \$2.634.886.465 y en 2023 fue de \$2.165.398.000, una diferencia de \$469.488.465, un porcentaje de asignación de -18%. Los dejaron por debajo y no tuvieron en cuenta el incremento. Menciona la señora Decana qué en el momento en que sacan la tabla de contratación subió el 13%. Es un aumento para los contratistas, pero para la Facultad significa que no solo no se tiene ese presupuesto, sino que al aumentar de esa manera se disminuye la posibilidad de contratación que se tiene. Se están haciendo las contrataciones bases que hagan funcionar la Facultad ya partir de ello ver con que saldo queda para hacer algo más.

En el rubro de Prácticas Académicas el asignado en 2022 fue de \$368.698.000 y en 2023 fue de \$416.629.000, aquí se tiene un porcentaje positivo, incrementaron el 13% para este rubro.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El siguiente rubro que es de Servicios de organización y asistencia de convenciones el asignado en 2022 fue de \$404.260.000 y en 2023 fue de \$400.000.000, hubo una diferencia de \$4.260.000, que corresponde al -1%. La señora Decana expresa que todo subió, se disminuye un poco y esto quiere decir que se tendrán afectaciones en las asignaciones para las diferentes actividades.

En el rubro de los Asistentes Académicos el asignado en 2022 fue de \$150.000.000 y en 2023 fue de \$161.000.000, el cálculo de los monitores se hace con el salario mínimo, hubo un porcentaje considerable y sobre eso se hizo una distribución. Para el 2023-1, se hizo una distribución de 35 monitores y para el 2023-3 de 34 monitores, es lo que alcanza con el presupuesto asignado, hay un incremento del 7%, pero no alcanza a completar los cupos que se venían manejando que eran 38 monitores. Esa distribución se envió a los proyectos curriculares para que se hicieran los ajustes en los perfiles de monitores.

En el rubro de Servicios de transporte aéreo el asignado en el 2022 fue de \$17.528.225, este rubro no se utilizó porque nunca salió el contrato de ese servicio de transporte aéreo y se hizo una reversión, al reversar este vuelve a la bolsa mercantil de la universidad que lo maneja la Vicerrectoría Administrativa, hay que tener en cuenta que no se cuenta con esa plata; el asignado para el 2023 es de \$20.000.000, se está a la espera de la directriz de la universidad para hacer en contrato.

Con el rubro de transporte terrestre el asignado en el 2022 fue de \$28.871.775 y para el 2023 de \$40.000.000, del asignado del 2022 solamente fue utilizado por el proyecto curricular de Arte Danzario, el rubro para este año va a ser distribuido para los cuatro proyectos curriculares. Hubo un incremento de \$11.128.225, ese rubro depende la contratación con la Vicerrectoría Administrativa por lo que también va por una bolsa mercantil. Las prácticas académicas que requieran salida hay que esperar que salga el contrato de transporte terrestre, no se puede ejecutar hasta que salga este contrato.

La señora Decana menciona que hay un tema importante y es que sin transporte no se aprueban salidas; salida académica, con rubro para maestros y estudiantes tienen unos valores exactos estipulados no negociados. Es importante en la medida de lo posible que los estudiantes tengan un seguro para las salidas. En este proceso de avances hay una persona que estará encargada de este tema, se hará todo el proceso de manera adecuada desde la Decanatura.



En el rubro de Membresías el asignado en el 2022 fue de \$20.000.000, para el 2023 fue de \$12.865.000, se tiene una diferencia de \$7.135.000, un porcentaje de -36% asignado con respecto al año anterior.

En el rubro de Servicios de impresión el asignado en el 2022 fue de \$70.000.000, para el 2023 fue de \$50.000.000, en este rubro se presenta un déficit de \$20.000.000 con un porcentaje de -29%.

Esta el rubro de Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina, el asignado en el 2022 fue de \$35.000.000 y en el 2023 \$16.275.000 se tiene déficit de \$18.725.000 con un porcentaje de -54%. En este rubro se maneja la edición, corrección de estilo, traducciones.

En el rubro de los Pares Académicos el asignado en el 2022 fue de \$10.000.000 y en el 2023 de \$10.850.000, hubo un porcentaje de incremento del 9%. En este rubro se maneja el de evaluadores de trabajos de grado, lectores externos, para publicaciones.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El rubro de Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas, el asignado en el 2022 fue de \$10.000.000 y en el 2023 \$20.000.000, hicieron una asignación de más de \$10.000.000, este rubro se trabaja directamente con la Vicerrectoría Académica y funciona similar al de transporte terrestre.

En Viáticos y Gastos de Viaje, este rubro es para docentes de planta cuando tienen una invitación nacional o internacional, el asignado en el 2022 fue de \$27.500.000 y en el 2023 \$30.000.000, hay se depende de una tabla de viáticos que expide, primero, el gobierno nacional y luego lo reglamenta la universidad, aún no ha llegado esta normativa, este se calcula de acuerdo al salario de cada docente, hay unos topes para nivel nacional e internacional; esos topes se fijan en el Consejo de Facultad.

El asignado total del 2022 fue de \$3.776.744.465 y para el 2023 de \$3.343.017.000, se tiene un déficit del 11% la diferencia es de \$433.727.465.

La Maestra Edna Rocío menciona que si no funcionan esas contrataciones que dependen de la vicerrectoría se afecta cada vez más, pregunta cuál es la gestión que hay que hacer, dónde está la deficiencia, la dificultad para que eso no se concrete y cuál sería la gestión, si el consejo puede acompañar esa gestión para que esos contratos salgan pronto.

Explica Judy Paola que por ejemplo con el rubro de los tiquetes aéreos, hubo un inconveniente desde el primer semestre y se fue trabajando y se fue reiterando por oficios en lo relacionado a la contratación, todo el año se dio vueltas con eso, en el rubro de transporte terrestre salió y se ejecutó casi el 100% del rubro, el de alimentación salió sobre octubre y desde la Decanatura se está empezando a trabajar para hablar en las vicerrectorías sobre cuando se hará esa primera reunión con las facultades para este proceso. Ya se empezaron a hacer cotizaciones en las empresas terrestres con la información suministrada por los proyectos curriculares. Se va a ir informando al Consejo sobre cómo va el proceso para garantizar estos rubros.

El Maestro Carlos Araque menciona la preocupación de la asignación de los rubros, por ejemplo, está asignado un presupuesto para movilidad internacional y al solicitar la movilidad está sujeto a una adición presupuestal que es ilógico porque si el presupuesto está asignado, no se entiende esa adición.



Pregunta el Maestro Dubián con relación a la distribución de la universidad, cual es el criterio para definir los porcentajes de los rubros que sube, que baja, la asignación como tal. La señora Decana responde que esto lo hace Planeación, la definición, la asignación la trae como propuesta Planeación, se debate con Planeación y en esos debates es que se logra uno u otro ajuste, se gestiona el recurso que se tiene y que finalmente aprueba el Consejo Superior, una vez aprobado allá es lo que llega por resolución.

El Maestro Adrián menciona que es importante que con anterioridad se conozca la información en el inicio del semestre, que como facultad se maneje la información de forma previsible en cuanto a las situaciones que se van dando y que la comunidad tenga información de todas las dificultades que se están sorteando.

La señora Decana responde que se está de acuerdo con el sentido de ser juicios con la información, es importante recordar que lo contingente y el accidente existe, pasan cosas que no dejan cumplir con lo que se tiene como expectativa, es importante entender la situación.

A la Maestra Yudy Morales le preocupa el problema del Comité de Currículo y Calidad porque ex Currículo, no ha recibido entrega de ningún tipo de información de Acreditación, porque es una responsabilidad que se asume,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

pero no se ha hecho ningún acto oficial de entrega de la información y preocupa porque no se tienen actividades de Comité, está solo lo del Comité de Currículo no está lo de Acreditación, en Consejo anterior se planteó lo de los egresados, hay que definir quien se va a encargar de eso y de las actividades. Revisando presupuesto no había para ese tipo de actividades con egresados.

Se muestran algunos de los rubros desagregados, se presenta el rubro de prácticas académicas desagregados, los cuales se trabajaron con los Proyectos Curriculares y Currículo. Y se presentan los rubros de servicios de organización de los proyectos culturales, Unidades y Decanatura.



**ASIGNACIÓN A PROYECTOS CURRICULARES Y UNIDADES DE LOS RUBROS PRACTICAS
ACADÉMICAS Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN**

PRACTICAS ACADEMICAS		SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN	
Proyectos curriculares	Asignación 2023	Proyectos curriculares y unidades	Asignación 2023
Danzario	\$ 104.118.000	Decanatura	\$ 215.500.000,00
Escenicas	\$ 139.249.100	Danzario	\$ 27.000.000,00
Musica	\$ 60.850.011	Escenicas	\$ 27.000.000,00
Plasticas	\$ 90.373.485	Musica	\$ 27.000.000,00
Curriculo	\$ 22.038.404	Plasticas	\$ 27.000.000,00
TOTAL	\$ 416.629.000	Curriculo y calidad	\$ 11.000.000,00
		Maestria	\$ 35.000.000,00
		Unidad de investigación	\$ 16.000.000,00
		Unidad de extensión y Alac	\$ 14.500.000,00
		TOTALES	\$ 400.000.000

En el de servicios de organización está la Decanatura que tiene esta asignación porque la Decanatura maneja todos los eventos transversales de la Facultad, entre estos, Noche de las Luciérnagas, Grados. Antes de crear más eventos transversales, hay que tener cuidado con ellos, la Maestra Yudy ya pasó la inquietud de egresados, se puede hacer un buen trabajo de egresados si se incluye eso dentro de los rubros de ejercicios de otras actividades. Pregunta el maestro Adrián Gómez en lo relacionado a la noche de las luciérnagas, que el maestro trajo al Consejo de Facultad que se necesitaba el apoyo, el permiso, pero se está viendo que tiene un rubro alto de Decanatura. La señora Decana menciona que se entendía que tenía una historia y trayectoria que se le tenía asignado ese rubro y es una solicitud permanente, si el Consejo dice que atendiendo a eso no necesitaría asignación y si se tiene que revisar se revisa porque es uno de los rubros más altos.

Menciona la Decana a los consejeros si les parece hacer una discusión de cuáles son los eventos transversales de Facultad, que desde facultad se van a financiar, con que se financian. Si están de acuerdo antes de aprobar ese rubro y antes de señalar que se va a tener, en el próximo Consejo se miran las propuestas, se pide a las personas que manejan esa propuesta y este consejo redefine que financia, si este consejo dijo eso y respalda se firma. Lo más sensato es que haya una discusión. Se deja marcado como punto, revisar los rubros y se pedirá a cada uno de los eventos que están anunciados que envíen sus propuestas se revisan y se definen en el Consejo. Se pedirán para esta semana, que se llegue a la Decanatura y cuando se cite en el próximo Consejo va un punto en el que están las propuestas que se alleguen.

El maestro Carlos Araque propone que se haga una reunión con las personas encargadas de los eventos. La Maestra Dora Lilia expresa que atendiendo las propuestas del Maestro Araque, que se alleguen las propuestas el día ocho, el día nueve en el comité de coordinadores se revisa, para el siguiente Consejo se invita a las personas que traen esas propuestas, se escucha y luego se delibera sobre cuales se van a financiar con ese rubro como Facultad, la decisión que tome este Consejo es la que se aprobaría como decana, porque hay que hacer una asignación presupuestal que es de responsabilidad de la Decana.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

La Maestra Yudy pregunta sobre los seguimientos a los planes de mejoramiento, que incidencia tiene esto en toda la organización de la facultad y los presupuestos de poder atender a esas necesidades de los planes de mejoramiento. La Maestra Dora Lilia expresa que hay que hacer una reunión al respecto sobre ese tema y sobre la contratación.

6. Cronograma de ceremonias de grados 2023 (Presentado por la Secretaría Académica)

La Secretaría Académica presenta el Cronograma de grados con las fechas en cada proceso para la presente vigencia 2023.

El Consejo de Facultad aprueba el cronograma presentado.



ACTIVIDADES	RESPONSABLE	I SESIÓN	II SESIÓN
Las coordinaciones de los Proyectos Curriculares entregarán a la Secretaría Académica la relación paz y salvo académico de los estudiantes aspirantes a grado y el acta de sustentación del trabajo de grado de los aspirantes a grado firmada por los jurados. (Resol 099 de 2013 - Consejo Académico).	<u>PROYECTOS CURRICULARES</u>	12 DE MAYO DE 2023	19 DE OCTUBRE DE 2023
La Secretaría Académica realizará la publicación después de las 5 de la tarde de los listados de los estudiantes postulados para grados (<u>estudiantes que cumplen con los requisitos para recibir grado</u>) y de los estudiantes con paz y salvo pendiente en la página web de la Facultad de Artes ASAB - sección de la Secretaría Académica, el cual lo puede consultar a través del siguiente enlace: http://fasab.udistrital.edu.co:8080/secretaria-academica	<u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u>	24 DE MAYO DE 2023	1 DE NOVIEMBRE DE 2023
Los estudiantes postulados a grado deben realizar la inscripción a grado a través del Sistema de Gestión Académica - Cóndor, descargar el formulario y remitirlo a la Secretaría Académica vía correo electrónico junto con los demás documentos solicitados. (ver documento adjunto: REQUISITOS PARA GRADOS - DOCUMENTACIÓN SOPORTE – INSCRIPCIÓN A GRADO DE ASPIRANTES DE PREGRADO Y POSGRADO).	<u>ESTUDIANTES</u>	DEL 26 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 2023	DEL 3 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023
ENTREGA DE INVITACIONES	<u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u>	23 Y 26 DE JUNIO DE 2023	1 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2023
CEREMONIA DE GRADO	<u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u>	30 DE JUNIO DE 2023	7 DE DICIEMBRE DE 2023

7. Convocatoria asistentes académicos y administrativos periodo académico 2023-I (Presentado por la Secretaría Académica) Resolución 001 de 2023.

La Secretaria Académica de la Facultad, expone a los señores consejeros el cronograma que se debe adelantar para dar cumplimiento a la convocatoria de monitores académicos y administrativos para el primer semestre académico del año en curso.

Como comentaba Judy Paola de la Decanatura, ya los Proyectos Curriculares y unidades académicas tienen conocimiento de cuantos y como fue la escogencia de estos perfiles para poder dar inicio y dar la apertura a la convocatoria. Anteriormente se tenían 38 monitores y en este periodo van 35 monitores que están relacionados a continuación:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Decanatura. **Cinco (5) Asistente administrativo.**

Secretaría Académica. **Un (1) Asistente administrativo estudiante.**

Doctorado en Estudios Artísticos. **Un (1) Asistente académico e investigador.**

Maestría en Estudios Artísticos. **Dos (2) Asistentes académicos e investigadores.**

Programa Académico de Arte Danzario. **Tres (3) Asistentes académicos e investigadores.**

Programa Académico de Artes Escénicas. **Tres (3) Asistentes académicos e investigadores.**

Programa Académico de Artes Musicales. **Tres (3) Asistentes académicos e investigadores.**

Programa Académico de Artes Plásticas y Visuales. **Tres (3) Asistentes académicos e investigadores.**

Comité de Currículo y Calidad. **Dos (2) Asistente administrativo.**

Comité de Extensión. **Un (1) Asistente administrativo.**

Comité de Investigación y Creación. **Cuatro (4) Asistentes Académicos.**

Centro de Documentación. **Tres (3) Monitores(as) Administrativos.**

Cátedras. **Cuatro (4) Asistentes académicos.**



Para tal fin, se expone el proyecto de Resolución por medio de la cual se da apertura a la convocatoria selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB, la misma está para la revisión de jurídica.

La maestra Dora Lilia menciona que hay ajuste en lo relacionado con los monitores y la distribución, la Decanatura tendrá cinco monitores, tres irían a producción y con el tema de archivo, viene un monitor para apoyar el trabajo de archivo. En Maestría ya está el apoyo profesional y el secretario, con un monitor es suficiente para el apoyo en los trabajos de cada uno en la Maestría, en los proyectos quedan con tres monitores para apoyo en currículo, investigación, extensión en las necesidades que se vayan viendo; esa fue la gran modificación que hubo. En Cátedras se dejaron cuatro porque se abrieron dos grupos de cátedra Caldas, un grupo de Democracia y Ciudadanía y uno de Contexto.

Una vez revisado lo pertinente el Consejo de Facultad aprueba publicar la convocatoria mediante Resolución No. 001 para la selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB en el primer período académico de 2023-I en las distintas dependencias de la facultad de la siguiente manera:

PUBLICACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN RESULTADOS
3 de febrero de 2023	Del 4 de febrero al 9 de febrero de 2023 a la Secretaría Académica de la Facultad de Artes-ASAB. Enviar hoja de vida con soportes de acuerdo con las necesidades del proyecto curricular o unidad académico administrativa: Se tendrá en cuenta participación en actividades académicas, grupos de trabajo académico; semilleros de investigación; participación en eventos; realización de conciertos o exposiciones. Disponibilidad horaria. La recepción de las hojas de vida se realizará por correo electrónico a la Secretaría Académica de la Facultad, correo: secasab@udistrital.edu.co	9 de febrero de 2023	17 de febrero de 2023

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

	(Se pide enviar los soportes en un solo PDF marcado con sus nombres y apellidos completos). En el cuerpo del correo escribir: Nombre completo, código, a que proyecto curricular pertenece y perfil al que se postula.		
--	---	--	--

**8. Composición de Consejos Curriculares de pregrado y posgrados de la Facultad periodo académico 2023-I.
(Presentado por la Secretaría Académica.**

La Secretaria Académica, expone a los señores consejeros la composición de los consejos enviados por los proyectos curriculares, como a continuación se detalla:



PROGRAMA ACADÉMICO DE ARTES ESCÉNICAS: Composición de los consejos curriculares para el primer periodo académico año 2023.

Consejo Curricular	Consejeros
	Maestro Dubián Darío Gallego Hernández
	Maestro Sandro Romero
	Maestra Sandra María Ortega Garzón
	Maestro Camilo Ramírez Triana
	Maestra Catherine Lozano Moskowitz
	Maestro Rafael Alfonso Sánchez Gutiérrez
	Maestra Luisa Fernanda Vargas Téllez
	Representante Estudiantil

PROGRAMA ACADÉMICO DE ARTES MUSICALES: Composición de los consejos curriculares y comités para el primer periodo académico año 2023.

Consejo Curricular	Consejeros
	Manuel Bernal Martínez: Presidente - Coordinador Proyecto Curricular de Artes Musicales
	Ricardo Barrera Tacha- Área de Fundamentación - Docente de Planta P.C. de Artes Musicales
	Cesar Villamil - Área de Profundización - Docente de Planta P.C. de Artes Musicales
	Jaime Torres - Área de Obligatorios Básicos – Docente de Planta P.C. de Artes Musicales
	Pedro Ángel - Representante Docentes
	Nevy Felipe Mendoza Rivera - Representante de estudiantes Proyecto Curricular (principal)
	Jenny Valeria Palomino Cuellar - Representante de estudiantes Proyecto Curricular (suplente)
Subcomités	
Comité de Laboratorios	César Augusto Villamil Medina
Comité de Investigación – Creación	Genoveva Salazar Hakim
Comité de Publicaciones	Manuel Bernal Martínez
Comité de extensión	William Ricardo Barrera Tacha
Sub Comité de Currículo	Rocío Méndez
Sub Comité de Acreditación	William Ricardo Barrera Tacha

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

PROGRAMA ACADÉMICO DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS: Composición de los consejos curriculares para el primer periodo académico año 2023.



Consejo Curricular	Consejeros
	Pedro Pablo Gómez Moreno: Presidente
	Sonia Castillo Ballén: Representante de la Línea de investigación Estudios Críticos de las Corporeidades las Sensibilidades y las Performatividades
	Edgar Ricardo Lambuley: Representante de la Línea de Investigación Estudios Culturales de las Artes.
	Sandra Bibiana Cáceres: Representante de los estudiantes
	Johanna Andrea Siza: Secretaria del Consejo

9. Remisión de perfil concurso docente TCO 2023-I, renuncia de docente Andrés Foglia y otro para HC para reemplazar ocho (8) horas de carga lectiva originalmente destinada a la profesora Nubia Roncancio quien pasa a cinco (5) HCH debido a su proceso pensional (Presentado por el proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales).

Una vez presentado la remisión de los perfiles de concurso docente para TCO y HCH, El Consejo de Facultad aprueba los perfiles de concursos docentes presentados por Artes Plásticas y Visuales.

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES. TCO Áreas de Conocimiento: 1. Artes Plásticas y visuales (video y fotografía) Área de formación básica (fundamentación) y profesionalización	FORMACIÓN ACADÉMICA a) Título universitario de pregrado en Artes Plásticas, Bellas artes, Artes Visuales, o Artes Plásticas y Visuales. b) Título de maestría o doctorado en artes o humanidades. EXPERIENCIA: Experiencia profesional en el campo de las artes plásticas o visuales de mínimo dos (2) años con énfasis en prácticas en video y fotografía. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Experiencia docente universitaria en las áreas de la convocatoria de mínimo dos (2) años en tiempo completo o su equivalente. Con conocimiento en prácticas de creación, investigación, gestión y experiencia en acreditación o currículo. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística (publicaciones y/o investigaciones): Publicaciones y/o investigaciones y/o proyectos de creación en bidimensional, dibujo y gestión en los últimos cinco (5) años como profesional titulado. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Experiencia administrativa mínima un (1) año o equivalente en educación superior.	20 horas no lectivas a) Fotografía y video 4 (lunes 8-13) b) Taller técnico introductorio mediaciones -fotografía- (martes 14-19) c) Fotografía y video 3 (miércoles 8-13) d) Taller Integral 1 (jueves 8-13) 20 horas no lectivas Actividades Académico-administrativas: Preparación (8h) Reunión profesores (2h) Currículo y calidad (4h) Trabajo de grado (6h) Nota: No es posible modificar los horarios programados	Tiempo Completo (40 horas semanales: 20 lectivas, 20 no lectivas)
2. ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES. HC Áreas de Conocimiento Artes Plásticas y visuales (Tridimensional - cerámica)	FORMACIÓN ACADÉMICA a) Título universitario de pregrado en Artes Plásticas, Bellas artes, Artes Visuales, o Artes Plásticas y Visuales. b) Título de maestría o doctorado en artes o humanidades. EXPERIENCIA:	a) Taller técnico introductorio tridimensional –escultura y cerámica- (jueves 14-19) b) Torno cerámico (3 horas, miércoles 10am – 1pm)	(8 horas semanales) a) 8 horas lectivas Taller técnico introductorio tridimensional –

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Área de formación básica (fundamentación) y profesional (tridimensional) en Artes Plásticas y Visuales	<p>Experiencia artística profesional en el campo de las artes plásticas o visuales de mínimo dos (2) años con énfasis en prácticas cerámica y escultura. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.</p> <p>Experiencia docente universitaria en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año en tiempo completo o su equivalente. Con conocimiento en prácticas de creación, investigación, gestión y experiencia en acreditación o currículo. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.</p> <p>Productividad Académica/artística (publicaciones y/o investigaciones): Publicaciones y/o investigaciones y/o proyectos de creación cerámica y escultura en los últimos dos (2) años como profesional titulado. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.</p>		escultura y cerámica- (jueves 14 - 19 hs) b) Torno cerámico (miércoles 10 - 13 hr) Nota: No es posible modificar los horarios programados
--	--	--	---

10. Remisión de perfil concurso docente de vinculación especial para Violín Hora Cátedra – Declarado DESIERTO publicado el 18 de enero de 2023 (Presentado por el proyecto Curricular de Artes Musicales).

El Maestro Manuel Bernal explica que se presentó una sola persona y no cumplió con unos requisitos, se declaró desierto el concurso, pero se sigue teniendo la necesidad.



El Consejo de Facultad aprueba el perfil de concurso docente presentados por Artes Musicales.

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
ARTES MUSALES. HC 1. VIOLÍN. INSTRUMENTO	<p>Título de pregrado maestro en artes musicales o músico con énfasis en violín o licenciatura o pedagogía en música o pedagogía en música con énfasis en violín. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia.</p> <p>Preferiblemente con estudios de posgrado en música, aplicados al instrumento Violín o Pedagogía general o del instrumento, o contar con perfil investigativo. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia.</p> <p>Experiencia docente universitaria certificada en el área de Violín, como mínimo de (2) dos años, comprobada mediante soportes pertinentes (certificaciones, constancias, actas en las que sea claro el tiempo y el tipo de asignatura(s) que enseñó en el área de violín).</p> <p>Productividad Académica y artística: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 6 (seis) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante.</p>	VIOLÍN II VIOLÍN IV VIOLÍN IX VIOLÍN X	8 horas semanales

11. Solicitudes de reexpedición de recibos de pago de matrícula Periodo académico 2023-I por parte de los proyectos curriculares de pregrado.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	
1	Luis Felipe Montezuma Chamorro	20152104010	Artes Escénicas	Avalado. Oficio FA-SA-021RD-2023
2	Angie Valentina Silvestre	20162104023		
3	Edvar Andrés Bermúdez Marulanda	20181104004		
4	Katherine Hayet Aranda Marta	20211102037	Arte Danzario	Avalado. Oficio FA-SA-022RD-2023

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

12. Solicitud de compra extemporánea del pin y reingreso para el periodo 2023-I.

El Secretario Académico contextualiza la presente solicitud expresando que la Vicerrectoría Académica había dado un plazo para atender estas solicitudes extemporáneamente, se hizo y hay solicitudes que han seguido llegando, se explica lo que esto implica administrativamente y la Vicerrectoría no está autorizando estos trámites, si sale del Consejo Académico es otra decisión. Complementa la maestra Dora Lilia mencionando que en el Consejo de Facultad anterior se llegó a un acuerdo que no se aprobaban porque es una solicitud extra.

La Maestra Ana Cecilia manifiesta que esto implica los cupos en las materias y ya se han informado a estudiantes que no se aprueban, enviando la respuesta de la decisión que se tomó en Consejo anterior, el Maestro Camilo de Artes Plásticas apoya la opinión de la Maestra Ana Cecilia.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Determinación del Consejo
1	Julián David Castillo Calcetero	20161098043	Artes Musicales	No Avalado. Oficio FA-SA-023RD-2023
2	Jefersson Whaldo Silva Rojas	20192104014	Artes Escénicas	No Avalado. Oficio FA-SA-024RD-2023
3	Cristian David Martínez Castañeda	20181104021		
4	Daniel Mauricio Sarmiento Galvis	20172104023		
5	Ana María Escobar Fandiño	20202104017		
6	Thomas Bernal Ferro	20192104024		

13. Solicitud de aval de una renovación de matrícula para el proceso de grado de los estudiantes Oscar Iván Sáenz código 20132104057 y Cristian Fernando Sánchez, código 20141104180 (Presentado por el proyecto Curricular de Artes Escénicas).



El Consejo de Facultad analizó la solicitud de la referencia y al respecto determinó no avalar la renovación de matrícula adicional que requieren los estudiantes, teniendo en cuenta en primera instancia la falta de competencia de éste Consejo para autorizar matrículas adicionales, según lo establecido en el Acuerdo 004 de 2011 del C.S.U.

Se recomienda sugerir a los estudiantes que adelanten el trámite de reintegro a la Universidad para que puedan estar vinculados, teniendo en cuenta que únicamente les falta el proceso administrativo de estar activos para el proceso de grados.

Se da respuesta al proyecto curricular con el oficio FA-SA-025RD-2023.

14. Remisión de concepto de par interno a distinción de Meritorio a trabajo de grado:

Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par interno evaluador	Concepto emitido
Luis Enrique Rocha Rodríguez	20172098013	Artes Musicales	El tiple colombiano en el metal progresivo. análisis, arreglo y adaptación de las obras "Oscillator" de The Contortionist y "Normal" de Porcupine Tree	Meritorio	Juan Carlos Castillo	Se otorga Distinción
Amaranta Correa Beltrán	20151104021	Artes Escénicas	La pasión de cristo según el departamento de Boyacá: teatro, religión y tradición	Meritorio	Camilo Ramírez Triana	Se otorga Distinción
Sara Luna Ñustes García	20181104012	Artes Escénicas	Del monte a la escena	Meritorio	Camilo Ramírez Triana	Se otorga Distinción

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez revisados los casos el Consejo determina aprobar las menciones según concepto de los pares evaluadores. Se remiten los oficios a los Proyectos Curriculares. Artes Musicales: FA-SA-026RD-2023. Artes Escénicas: FA-SA-027RD-2023 y FA-SA-028RD-2023.

15. Remisión de formato de Syllabus del Doctorado en Estudios Artísticos.

Se presenta el formato de Syllabus enviado por el Doctorado y el Maestro Pedro Pablo explica que lo único que se revisó es colocar los espacios académicos del Doctorado, no los de pregrado que estaban en el formato. El resto de la estructura es idéntica.

La maestra Dora Lilia menciona que se aprobaría este formato de posgrado, dado que el formato de pregrado se aprobó en Consejo anterior, la diferencia con el formato de la Maestría y el Doctorado es que cambian los nombres de los espacios académicos.

La Maestra Dora Lilia expresa que se tienen dos opciones uno, un único formato que incluya estos espacios académicos, verifiquemos que los de Maestría caben y si ya estarían todos los existentes hoy, es un único formato de syllabus para los proyectos curriculares de Facultad, la otra opción es el presentado por el Maestro Pedro Pablo, que se tuviera un formato para pregrado y uno para posgrado, donde la única diferencia es el nombre de los espacios académicos.

Luego de las observaciones realizadas por los consejeros al tema, se decide que se revise este formato en comité de currículo y allí mirar otras opciones, mantener un único formato, crear dos formatos porque hay una diferenciación de nominación en la estructura de los espacios curriculares, porque el Doctorado tiene una particular forma y mirar el syllabus de la Maestría. Una vez Currículo haga la revisión y constate todo, dar los quince días y tratarlo en el próximo consejo. Se recibe y se aplaza la decisión para el próximo Consejo previa revisión del Comité de Currículo.

La Maestra Dora Lilia menciona a los consejeros que sobre la pregunta de los trabajos de grado, la Vicerrectora dice que está en Secretaría General porque hay que revisar asuntos técnicos y legales por eso no se ha publicado.



16. Solicitud de Representación estudiantil ante el Consejo de Facultad.

Este punto se trató en el informe de la Decanatura. La Maestra Dora Lilia lee unas preguntas enviadas por las personas que representan a los estudiantes mientras ocurre la elección, ya se aclaró la razón de la no invitación y el proceso de cómo se va a manejarlo. Primera, porque nos e ha dado apertura en la atención en las bodegas de instrumentos y cuando se dará esa apertura; a esto responde la Maestra que ya el Consejo tiene la información y se espera que las bodegas estén abiertas la semana entrante. La segunda, porque no se ha dado apertura a los servicios de Bienestar Universitario y cuando se dará apertura; a esto la Maestra Dora Lilia responde que esto corresponde a Bienestar Universitario y la Facultad no contrata directamente a Bienestar, se puede elevar la consulta y tres, si en los primeros días sucede algo relacionado con la atención de Bienestar quien se hará cargo y como se piensa asumir este tipo de situaciones, a quien podemos acudir los y las estudiantes si hay una emergencia, a esto responde la Maestra que recuerden que todos se vinculan con un seguro estudiantil una vez ingresan, todos tiene EPS y el maestro que está con ellos es quien reacciona, es la primera instancia que está pendiente y se remite a los servicios de salud vigentes se atiende en un principio con seguro estudiantil y después con EPS si el caso así lo amerita, atención hay, esto es lo que se responde a los estudiantes si el Consejo está de acuerdo a cada una de las tres preguntas de los estudiantes. Los consejeros están de acuerdo.

Se da por recibido la comunicación y se responderá de acuerdo a lo que se dio en el inicio del Consejo.

17. Solicitud de aval no renovación de matrícula.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Observaciones
1	Mariana Sofía Rodríguez Suárez	20191102003	Arte Danzario	Tercera vez

Una vez conocido la exposición de motivos presentados por la coordinación del proyecto curricular, el Consejo de Facultad analizó la solicitud de la referencia y al respecto determinó, no dar curso favorable a la solicitud relacionada con la no renovación de matrícula para el periodo académico 2023-I, de la estudiante Mariana Sofía Rodríguez Suárez, código 20191102003.

De acuerdo con lo anterior, este Consejo recomienda que, desde la Coordinación del Proyecto Curricular se remita el caso a Bienestar Institucional, para que, desde allí, se evalúe la situación particular de la estudiante en mención, frente a la posible situación de fuerza mayor (incapacidad médica) que podría estar presentando la estudiante para retomar sus estudios.

Es importante recordar que el estudiante cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior, salvo las excepciones previstas en la ley, lo anterior contenido en el Acuerdo 04 de agosto 11 de 2004 del C.S.U

Se da respuesta al proyecto curricular con el oficio FA-SA-029RD-2023.

18. Solicitud de aval para presentar la propuesta a invitación recibida del IDECUT para contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar actividades inherentes a la dirección de la Banda sinfónica juvenil de Cundinamarca. Contrato interadministrativo amparado en el convenio marco 220 de 2019, maestro Cesar Villamil.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por el Maestro Ricardo Forero de la Unidad de Extensión se da el aval por parte del Consejo de Facultad. Oficio a IDEXUD FA-SA-004-2023 y los soportes presentados por Unidad de Extensión.

19. Solicitud de aval devolución de dinero estudiante de curso libre de Extensión.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por el Maestro Ricardo Forero de la Unidad de Extensión se da el aval por parte del Consejo de Facultad. Oficio FA-SA-032RD-2023.

Finaliza la sesión siendo las 11:46 a.m.

La presente acta es Aprobada en la Sesión del Consejo de Facultad No. 005 del 16 de febrero de 2023.

Original firmado por

Dora Lilia Marín Díaz
Decana

Presidente

Original firmado por

Marco E. Murillo Villalba
Secretario Académico

Secretaría Técnica